Instituto de Movilidad de Pereira

08 de octubre de 2026

DE: Jenny Lorena Correa Florez - PROFESIONAL UNIV. - GESTIÓN DE COMPRAS Y LOGÍSTICAS

PARA: MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

No. 20261008-6805-I

ASUNTO: Cesión contrato de arrendamiento No. IMP-CO-261-2026

Cordial saludo:

Mediante correo electrónico del 8 de octubre de 2026, el señor JORGE HERNÁN GARCÍA BUITRAGO solicitó la cesión del contrato de arrendamiento No. IMP-CO-261-2026, toda vez que vendió el derecho de usufructo sobre el predio urbano identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 290-244161 y Código Catastral No. 01-09-00-00-0639-0916-9-01-03-0002, correspondiente a la Bodega No. 4, que hace parte integrante de Bodegas Univilla, a favor de la señora LUZ STELLA QUINTERO RODAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.086.099 de Pereira, Risaralda. Por su parte, la señora LUZ STELLA QUINTERO RODAS manifestó su intención de asumir todas las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. IMP-CO-261-2026.

Por lo anterior, una vez revisados y aprobados por la supervisión el perfil y los documentos de LUZ STELLA QUINTERO RODAS, se evidencia que cumple con las calidades e idoneidad establecidas en los estudios y documentos previos del contrato a ceder. En consecuencia, una vez autorizada la presente cesión se solicita a la Subdireccion jurídica iniciar el trámite correspondiente en la plataforma secop II.

Cordialmente



Jenny Lorena Correa Florez
PROFESIONAL UNIV.

Revisó ANDRES FELIPE ESTACIO ROMERO - CONTRATISTA

Proyectó: Jenny Lorena Correa Florez - PROFESIONAL UNIV. - GESTIÓN DE COMPRAS Y LOGÍSTICAS

Copia: AYDEE YASMIN CANTILLO CASTRO - PROFESIONAL ESP. JURIDICA - OFICINA ASESORA JURÍDICA

Anexos digitales: Solicitud_cesion.pdf